

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

En Alosno a 2 de enero de 2019

D. Pedro José Romero Rubio, en su calidad de Presidente de la Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental, inscrita en la Unidad Registral de la Delegación del Gobierno en Huelva, Sección Primera de Asociaciones, registrada el 16/01/1995, con el número 21-1-1420 y Sede Social: C/ Pepe Toronjo, nº 2 - 21520 - Alosno (HUELVA), EXPONE:

Que se ha detectado error material en la Propuesta de Resolución Provisional de ayudas de la Submedida 19.2 de la Convocatoria 2017 (1^{er} periodo) que afecta a la Línea de Ayuda **“OG1 PS2 APOYO A LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGROINDUSTRIAS”**. Concretamente en el listado de entidades beneficiarias provisionales (anexo I) se recoge el siguiente cuadro:

BENEFICARIAS PROVISIONALES

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZON SOCIAL/DENOMINACION	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACION BAREMACION	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCION	FOCUS AREA
1	2017/HU01/OG 1PS2/026	JAMONES Y EMBUTIDOS BAQUERO SL	CREACION Y HABILITACION DE UNA SALA BLANCA PARA ENVASADO Y DESPIECE	B21576970	48	7.937,50 €	7.937,50 €	6 A y B

En el concepto “IMPORTE TOTAL ELEGIBLE” debe aparecer la cantidad 15.875,00 €. Con lo que el cuadro correcto y que fue aprobado por Junta Directiva sería:

BENEFICARIAS PROVISIONALES

Nº ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZON SOCIAL/DENOMINACION	NOMBRE DEL PROYECTO	DNI/NIF/NIE	PUNTUACION BAREMACION	IMPORTE TOTAL ELEGIBLE	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCION	FOCUS AREA
1	2017/HU01/OG 1PS2/026	JAMONES Y EMBUTIDOS BAQUERO SL	CREACION Y HABILITACION DE UNA SALA BLANCA PARA ENVASADO Y DESPIECE	B21576970	48	15.875,00 €	7.937,50 €	6 A y B

En virtud de lo expuesto y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, **RESUELVE:**

Primero.- Proceder a la subsanación en el sentido expuesto emitiendo nueva Propuesta de Resolución Provisional y notificarla a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural así como a la Delegación Territorial en Huelva para su conocimiento y efectos.

Segundo.- Dar cuenta de la Presente Resolución a la Junta Directiva de la Asociación a los oportunos efectos.

En la ciudad y fecha indicadas ut supra

El Presidente

Fdo: Pedro Jose Romero Rubio